

# Circular Nº 08/2018

## CONVOCATORIA JUGADORES GRUPOS DE TRABAJO 2018

Los Grupos de Trabajo del comité de tecnificación son un servicio de alto rendimiento que la FGCV pone a disposición de los jugadores y jugadoras amateurs para facilitar y favorecer su desarrollo deportivo hacia el alto nivel. No deben confundirse con las subvenciones ganadas en el campo y los puestos en los Equipos Autonómicos que se realizarán por nivel de juego y comportamiento deportivo, quedando abiertos a todos los jugadores, estén o no en el grupo.

### REQUISITOS MÍNIMOS

- Jugador/a amateur de golf con licencia LV, nacido entre los años 2005 y 1994.
- Figurar entre los 15 primeros de su respectivo Ranking 2017 (Sub-12, Sub-14, Sub-16, Sub-18 y Absoluto).

**Nota:** En el caso que algún jugador/a nacido después de 2005, haya finalizado entre los 15 primeros del Ranking Sub-14, también podrá presentar la solicitud.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA:** Los jugadores interesados deberán presentar la documentación requerida en el plazo y forma establecida:

- Inscribirse en la página web de la FGCV
- Carta de presentación en la que se indiquen los objetivos deportivos y lo que espere que le aportaría pertenecer al grupo de trabajo

**SELECCIÓN:** Una vez cerrado el plazo de solicitudes, los miembros del comité de tecnificación se reunirán para estudiar las propuestas recibidas y realizar la selección de los jugadores que formarán los grupos de trabajo de la temporada 2018.

Las plazas serán limitadas y el cumplimiento de los requisitos mínimos de inscripción no garantiza la inclusión en el grupo de trabajo. Se valorarán resultados y progresión deportiva, capacidad de trabajo y comportamiento.

### PRIVILEGIOS:

- Participación en las concentraciones técnicas.
- Seguimiento y asistencia técnica personalizada de los entrenadores en todos los aspectos del juego necesarios para poder rendir al más alto nivel.
- Acceso a la zona de entrenamiento de la Escuela de Golf Elche (con restricciones)
- Otros por determinar

**COMPROMISOS:**

- Ser imagen viva de los valores que transmiten los Códigos de Conducta de la FGCV.
- Implicarse proactivamente en las tareas programadas para su desarrollo deportivo.
- Respetar el calendario establecido a principios de año e informar inmediatamente al comité de tecnificación de cualquier eventualidad personal que pudiera afectar a su participación en actividades deportivas de la temporada.
- Revisar diariamente el correo electrónico y contestar puntualmente a las peticiones federativas.

**Nota:** Actitudes contrarias serán interpretadas como faltas graves y tras previo aviso, podrán ser motivo de expulsión temporal o definitiva del grupo de trabajo.

El plazo de presentación de solicitudes expira el martes 06 de febrero de 2018 a las 14:00

Valencia, 31 de enero de 2018  
EL SECRETARIO GENERAL



Jorge Roda Balaguer

